

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada directamente a este Ministerio por el Coronel de Artillería D. Carlos Rodríguez, en situación de retirado, con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, en súplica de que a todos los Generales, Jefes y Oficiales retirados con los beneficios de los Decretos mencionados se les conceda licencia y guía gratuita para el uso de armas cortas y largas rayadas, al igual que a los de activo,

Este Ministerio ha resuelto que todos los Generales, Jefes y Oficiales que pasaron a la situación de retirados con los beneficios citados se les conceda licencia y guía gratuita, al igual que a los de activo, si bien la concesión de estas licencias habrá de hacerse por la Dirección de Seguridad en Madrid, y por los Gobernadores civiles en las restantes provincias del territorio nacional, con sujeción a las mismas normas que rigen para el elemento civil.

Madrid, 25 de mayo de 1934. — Rafael Salazar Alonso.

Señores Director general de Seguridad, Gobernadores civiles y Delegados de Ceuta, Melilla y Mahón.

(Gaceta 28 mayo 1934).

SECCION QUINTA

Núm. 2.956.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Demetrio Colás la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Italia, núm. 45, con destino a su industria de artículos esmal-

tados, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1934. — El Alcalde, López de Gera.

Habiendo solicitado D. Guillermo Martínez la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Gayarre, núm. 9, con destino a su industria de fabricación de pan, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1934. — El Alcalde, F. Lorente.

Habiendo solicitado D. Joaquín González la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Barrio Verde, núm. 7, con destino a su industria de ebanistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1934.—El Alcalde, López de Gera.

* * *

Habiendo solicitado D. Silverio Lana la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Manuela Sancho, núm. 7, con destino a su industria de fabricación de piedra artificial, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1934.—El Alcalde, F. Lorente.

SECCION SEXTA

CALATAYUD

Núm. 2.182.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1934.

Sesión ordinaria del día 7.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el pago de una relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de 7.556'81 pesetas.

Desestimar una instancia de Jesús Montañés, sobre reclamación contra arbitrio alcantarillado.

Autorizar a Vicenta Cristóbal para hacer obras de revestimiento en una sepultura y trasladar restos mortales.

Ceder en arrendamiento a Manuel Sánchez Gil dos yugadas de terreno radicantes en el término de Valdeherrera, por el precio de 50 pesetas, en concepto de canon anual y condiciones expresadas en el oportuno dictamen.

Resolver el concurso celebrado para contratar la adquisición e instalación de una cocina económica en el Hospital municipal, adjudicando dicha contrata a D. Enrique Collado, por el precio de 680'60 pesetas.

Idem id. correspondiente a la obra de calefacción en el mencionado Centro benéfico, adjudicando dicha instalación a D. Vicente Morell, por el precio de 1.280 pesetas y demás condiciones contenidas en su escrito y pliego que ha servido de base al concurso.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Angel Gállego, Adolfo Martón, Florencio Mateo, Teodora Marco y Nicasio Tejero, y en las listas de Puericultura a Manuel García, desestimando la petición de ingreso formulada por Crescencio Marco.

Resolver un escrito de Julián Blasco y otros, propietarios de taxímetros, fijando en 22 el número de licencias que como máximo concederá el Ayuntamiento para el servicio público.

Autorizar a Iñigo Martínez para que establezca el servicio de autobús que solicita, siempre que se halle en condiciones legales.

Interesar de Manuel Díaz Gil, antes de resolver su instancia, presente un diseño de la tapia que pretende edificar, pasando dicho escrito a informe de la Comisión de Hacienda para que informe lo que estime procedente.

Autorizar a Luciano Rubio para que coloque una línea de veladores a lo largo del terreno que confronta con el café Bar Vodka, en su frente del Paseo de Alcalá-Zamora.

Idem a D. Luis Zarazaga para realizar obras de reforma en planta baja de una casa sita en la calle de Marcial.

Celebrar subasta, previa declaración de urgencia de la obra, para llevar a cabo la pavimentación de diversas calles de la Ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para adjudicar la obra de bajada de aguas pluviales en los edificios municipales.

Declarar de urgencia lo propuesto por la Alcaldía-Presidencia respecto al Agente en la Capital, Pascual García y C.^a, acordándose retirar los poderes otorgados a dichos señores y facultar a la Presidencia para que gestione el nombramiento de nuevo Agente, por las razones que en dicho escrito se expresan.

Autorizar al ejecutor de las obras del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera para que perciba la suma de 12.974'56 pesetas, importe de la fianza que tiene constituida.

Quedar enterado el Ayuntamiento de dos instancias suscritas por el señor Presidente de Sociedad de Propietarios de fincas rústicas, la una, y la otra, por el Presidente del Sindicato Agrícola de esta Ciudad, en demanda de que el Ayuntamiento se dirija a los Poderes públicos interesando la realización de obras de defensa y de encauzamiento de los ríos Perejil y Jiloca.

Quedar enterada la Corporación de las impresiones recogidas por la Alcaldía-Presidencia, en su viaje a Madrid, y que se refieren a los siguientes asuntos: cuartel de la Merced, repoblación forestal, casa de Correos, casa de Teléfonos, Encauzamiento de los ríos Perejil y Jiloca, sentencia del camino de Embid, Escuela del Trabajo, camino de la Estación y Grupo Escolar.

Sesión ordinaria del día 14.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Desestimar un escrito suscrito por las obreras afectas al servicio de limpieza de las calles de la Ciudad, en el que solicitan aumento de jornal, acordando manifestar a las peticionarias reproduzcan la instancia en tiempo oportuno por carecer actualmente de la consignación necesaria.

Denegar lo interesado por Luis Lovaco, referente a la ejecución de obras de cubrimiento de la acequia de Anchada, frente a la casa de su propiedad, autorizándole para que las ejecute por su cuenta y no por las del Ayuntamiento.

Autorizar a Florentín Lázaro para hacer obras en una sepultura; a Manuel Chueca para trasladar restos y a Gregorio López para colocar un sarcófago y trasladar restos en el Cementerio municipal.

Idem a José Alguacil para realizar obras en cuatro casas de la calle de Dato; id. a Manuel Blasco para colocar un rótulo en la fachada de su establecimiento; id. a Pascual Pérez para instalar un puesto en el Puente Seco destinado a la venta de artículos de cinco céntimos.

Resolver el concurso celebrado para contratar la obra de demolición de una tapia y construcción de otra en el paseo de Sixto Celorrio, adjudicando dicha obra a Tomás Giménez, por la cantidad de 1.654 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones.

Idem id. referente a las obras de bajada de aguas pluviales en dos edificios municipales a favor de Serafín Arrué, por la suma de 2.800 pesetas y demás condiciones estipuladas.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter permanente, a Teresa Jodra y Victoria Arguedas, y con carácter temporal a Francisco Peñalosa, inscribiendo en las de Instituto de Puericultura a Maximino Gómez.

Satisfacer a D. Saturnino Asensio el precio en que fué contratado el suministro de gasas, vendas y algodones para el Hospital municipal.

Mantener el acuerdo adoptado de construir un Grupo Escolar de 22 secciones en la Huerta de las Mon-

jas de San Francisco, comunicarlo así a la oficina técnica de construcciones escolares del Ministerio de Instrucción pública, y nombrar a los señores Alcalde, Guillén, Baraza y Clemente para integrar la Comisión que gestione la compra amistosa del solar.

Quedar enterada la Corporación de una circular del Gobierno Civil, ordenando a los Ayuntamientos se desenvuelvan dentro de sus facultades propias.

Agradecer al Sr. Valenzuela, Director General de Obras Hidráulicas, la orden que ha dado de redacción de los proyectos de encauzamiento del río Jiloca.

Idem id. a los Diputados Sres. Pérez y Gaspar, por el interés y atenciones dispensados a la Comisión que fué últimamente a Madrid a gestionar asuntos municipales.

Sesión ordinaria del día 21.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Proceder al pago de una relación de facturas presentada por Intervención, por un importe total de pesetas 11.274'50.

Aprobar la liquidación de varios arbitrios municipales, correspondiente al año 1933, presentada por el Recaudador municipal, acordándose el abono a dicho señor de la suma de 3.367'74 pesetas, a que asciende el premio cobranza, sin perjuicio de que a su debido tiempo justifique las cantidades pendientes de cobro.

Autorizar a Anselmo Rodríguez para efectuar un traslado de restos en el Cementerio municipal.

Idem a Inocencio Marín para realizar obras en una casa de la plaza Cuartelillo; id. a José Uriol para cubrir una acequia y ampliar la fachada de una casa en Paseo de Sixto Celorrio; id. a Luciano Rubio para colocar dos líneas de veladores frente a la fachada del café Vodka, en la parte correspondiente al Paseo de Alcalá-Zamora, sujetándose a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento; id. a Enrique Más para instalar dos puestos de venta que utilizó el año anterior; id. a la Sociedad General Azucarera para substituir por verjas las tapias que existen en la entrada del camino de las Vegas; id. a Jesús Verón para hacer obras de cierre de terrenos en el Paseo de Sixto Celorrio; id. a Matías Bareas para realizar obras en una casa de la Cuesta de Santa Ana; id. a Juan Castellano para cubrir seis metros de la acequia de Anchada, junto a la casa que tiene en construcción en el Paseo de Alcalá-Zamora, y adjudicar definitivamente a Jesús Díaz Torcal, la subasta celebrada para contratar la obra de pavimentación de varias calles y plazas de la Ciudad, por la cantidad de 11.625 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Fernando Raimundo, Nicolás Tortosa y Jaime Chueca, y en las de Puericultura al primero de los citados, desestimándose la petición de ingreso de José Miñana, por entender no precisa de dicho beneficio.

Nombrar Comisionado para llevar a efecto la revisión de mozos ante la Junta de Clasificación, al Secretario de la Corporación.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de febrero último.

Otorgar poderes amplios, como en derecho proceda, a favor de los Sres. Rubio y Gómez, en su calidad de Agentes en la Capital de este Ayuntamiento.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a elevar a los Poderes Públicos petición en el sentido de que se acometa la ejecución de las obras de defensa del río Perejiles.

Mostrarse parte coadyuvante en el pleito contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, por recurso interpuesto por D. Miguel de Larrinaga y Luzárraga, como único socio y liquidador de la Sociedad «Aguas Potables de Calatayud»; nombrar a D. Luis

Jordana de Pozas, en calidad de Letrado, y a los señores D. Ambrosio Bordehore, D. Eduardo Morales y D. Ignacio Comijo, como Procuradores, para que ostenten la representación de este Ayuntamiento en el expresado pleito, y conceder al Concejal Síndico, D. Basilio Gómez, la autorización necesaria para otorgar en nombre y representación del Ayuntamiento el poder suficiente a favor del Letrado y Procuradores citados.

Agradecer al Sr. Lahoz las gestiones que realiza por construcción de una nueva estación ferroviaria.

Rescindir el contrato de instalación de una cocina en el Hospital municipal, devolver la fianza al contratista Sr. Collado, quien generosamente ha donado dicha cocina, y dar las gracias a dicho señor por este rasgo generoso.

Sesión ordinaria del día 28.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Acceder a lo solicitado por Juan Castellano, y devolver, por tanto, a dicho señor, la parte cobrada de más, indebidamente, por licencia de obras.

Fijar en 93'75 pesetas, cada uno de los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre, y a razón de 281'25 pesetas, los restantes meses del año, como cuota a pagar por Luciano Rubio por colocación de veladores en la vía pública.

Conceder permiso a Salvador Minguijón para abrir una ventana en la fachada de una casa del Paseo de Sixto Celorrio.

Idem id. a Pascual Torcal para hacer bajada de aguas en una casa de la calle de Terrer.

Idem a Felipe Serrano para dedicarse a la venta ambulante de artículos de cinco céntimos.

Acceder a lo solicitado por Ciriaco Alvaro, sobre reparación de una red eléctrica, e informar favorablemente la petición formulada por Benito Giménez a la Jefatura de Obras públicas.

Ceder en arriendo, mediante las condiciones estipuladas en contrato, a Daniel Alcaire y otros tres, parcelas de terreno que el Ayuntamiento posee frente al Cuartel de Artillería.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Simeón López, Hilario Pinilla y Jesús Serrano, y en las de Puericultura a Raimundo Serrano.

Desestimar la petición formulada por la Guardia municipal, referente a petición de licencia anual.

Realizar obras en la fachada del Hospital municipal, por un importe de quinientas una pesetas setenta y cinco céntimos, con arreglo al presupuesto redactado por el Aparejador.

Aprobar la rectificación del Padrón de vecinos, correspondiente al ejercicio 1933, con el siguiente resultado: población de derecho, 16.613; id. de hecho, 17.396.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hermana del Concejal Sr. Clemente.

Idem la gratitud de la Corporación a los chófers de la localidad, por la entrega de 892 pesetas, producto de una fiesta benéfica que celebraron con destino a los Centros benéficos.

Calatayud, 13 de abril de 1934.—El Alcalde, Luis Zarazaga.—El Secretario, Luis Aramburo.

Resolución.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de ayer, aprobó por unanimidad el presente extracto de acuerdos.—Calatayud, 19 de abril de 1934.—El Secretario, Luis Aramburo.

SOS DEL REY CATOLICO Núm. 1.912.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1934.

Sesión del día 5.—Aprobar el acta de la anterior, y

quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la «Gaceta de Madrid» y B. O.

Idem el acta de arqueo del 28 de febrero, con la existencia en Caja de pesetas 23.554'31, y además 5.063'80 en depósitos y balance mensual de contabilidad.

Idem la distribución de fondos para el mes actual, según el presupuesto de 1933, ascendente a 3.450 pesetas.

Quedar enterados de un oficio de la Comisión Gestora de la Diputación, comunicando que el estudio del camino vecinal de Undués de Lerda se efectuará cuando por turno le corresponda.

Aprobar dos relaciones de peonadas de prestación personal en vías públicas en los días 19 al 24 de febrero último, que, a razón de 2'50, importan 95 pesetas, excluyendo del pago tres jóvenes por no alcanzar la edad.

El pago de 75 pesetas por papel de pagos al Estado para reintegrar un Libro de actas de arqueo de fondos municipales abierto con fecha 2 del actual.

Aprobar carta-factura de J. Luis Modroño, por carbón antracita para calefacción, 714'95; portes de ferrocarril, 496'10; y nota de A. Machin, portes de carro y almacenarlo, 132; para pagar la mitad de fondos municipales y la otra mitad de fondos del partido.

Resolver escrito de Emeterio Baquero sobre señalamiento de un paso, en el sentido de que se estudie y proponga el señalamiento general de pasos de ganados y demás vías pecuarias, por existir diversas peticiones de esta índole.

Sin más asuntos.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la «Gaceta» y B. O.

No formular recurso de apelación en la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, dictada el 2 de febrero último, en el expediente sobre arbitrio de carnes de la Comunidad de PP. Agustinos; y que en cuanto se reciba el expediente sea ingresado el importe del arbitrio y devuelta la multa, cuyas cantidades están en depósito en la Caja municipal.

Aceptar la renuncia del Médico Sr. Ladrero y del Concejal Sr. Cardona a intervenir en la busca de datos para la reivindicación de los terrenos de «El Real» de Sangüesa, haciendo constar que lamenta vivamente la Corporación el tiempo que ha distraído su atención durante dos años en tan anodino asunto, aunque en todo instante podrá justificarse no ha rehuído el Ayuntamiento el poner en práctica cuantos medios indicó el Sr. Ladrero para encauzar la reivindicación tan careada de los terrenos de El Real; y que se dé conocimiento de la decisión municipal a dichos señores archivándose el expediente, sin perjuicio de su reapertura si hubiere lugar a ello.

Solicitar de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias se autorice la variación de la cañada real en el trozo del Mesón que afecta al solar donde se proyecta construir el Grupo escolar.

Recabar del Excmo. Sr. Gobernador civil y del Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro su eficaz intervención para que sean ultimados los trámites de subasta, y den comienzo a los trabajos de un trozo del Canal de las Bardenas en las proximidades de Sofuentes, para que tengan ocupación los obreros residentes en dicha Entidad local menor que están en paro forzoso.

Conceder el auxilio de 20 pesetas a Angel Pernaute, por su condición de pobre, para el viaje de su hijo inválido a Zaragoza a una asamblea de inválidos.

Que la Comisión de Obras informe acerca de la reparación de un hundimiento en un tejado de la Casa Consistorial y reparación de la puerta principal.

Aprobar dos facturas de Bayer Hermanos y Cia., por impresos y suscripción, que importan 51'60 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del 18.—Continuase la clasificación de mozos y se fallaron los expedientes de prórroga.

Sesión del 19.—Aprobar el acta de la anterior y la de clasificación de mozos del 18 y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la «Gaceta» y B. O.

Quedar enterados de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, publicada en el B. O. de 13 de los corrientes, sobre facultades que competen a los Ayuntamientos y necesidad de cursar sus peticiones por conducto del Gobierno civil y no directamente al Gobierno y las Cortes.

Idem íd. de un escrito de la Dirección general de Montes, declarando no procede resolver sobre el pago de haberes del Sobre-guarda forestal L. Machin, por estar ya denegada la petición anteriormente.

Prestar conformidad a las gestiones verificadas por el Alcalde interesando del Excmo Sr. Gobernador civil, del Delegado del Gobierno en los Servicios Hidráulicos del Ebro y del Ingeniero Encargado de las obras del Canal, sean ocupados los obreros parados existentes en esta villa, adjuntando una lista de 59 y apoyando tan justa petición.

Socorrer con 20 pesetas, a Tomás Ruiz, como enfermo pobre, para trasladarse a ingresar en el Hospital provincial.

Aprobar factura de «La Industrial Sangüesina», por despojos de maderas para combustible del Matadero, 21 pesetas, y dos relaciones de enero y febrero por estancias de un menor en el Reformatorio, 14'75 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la «Gaceta» y B. O.

Levantar a D. Francisco García la destitución del cargo de Médico titular acordada en sesión de 17 de febrero último, en vista de los razonamientos que expone.

Solicitar sea modificada la clasificación de las dos plazas de Médico titular de 2.ª categoría que tiene este Municipio, fijando la residencia de la 2.ª en Sofuentes para cuando quede vacante, y asignando la categoría 3.ª a ésta y categoría 1.ª a la del casco de población, de conformidad a lo informado por la Junta municipal de Sanidad.

Desestimar la petición de la Comunidad de Padres Agustinos, que solicitan se les autorice el funcionamiento de un Matadero de reses, lanares en su domicilio, así como el concierto para el pago del arbitrio sobre carnes.

Quedar enterados de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de fecha 21 del actual, por el que se aprueba el presupuesto municipal ordinario del corriente año.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 2 de abril de 1934.—El Secretario, Victoriano Almárcegui.—Rubricado.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy; y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, firmo el presente en Sos del Rey Católico, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Victoriano Almárcegui.—V.º B.º: El Alcalde, Esteban Garin.

TIP. HOGAR PIGNATELLI